

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

**13048** *Deudores suspensión suministro de agua*

Habiendo intentado por dos veces la notificación de la resolución de la Alcaldía núm. 583/2013, de 22 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y una vez intentada por dos veces la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las personas que a continuación se relacionan para que en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) comparezcan en las dependencias de la empresa suministradora "Aigües de Son Sard, SA", con CIF núm. A7015053, domiciliada en las siguientes sedes: calle Joana Roca, 77, 07550 de Son Servera o en la avenida Joan Servera Camps, 28, 1 º derecha, 07560 Cala Millor (teléfono núm. 971568088 / teléfono de urgencias 639 632 915), a fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo antes mencionado, las personas interesadas no han comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer. Dicha resolución, en su parte bastante, dice lo siguiente:

**“Decret núm. 583/2013,**

José Barrientos Ruiz, batle president de l'Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Vista la solicitud de autorización para proceder a la suspensión del suministro de agua a los abonados que se detallan, presentada por AIGÜES SON SARD, SA, en fecha de 7 de febrero de 2013, con registro municipal de entrada de documentos núm . 971, así como la documentación que acompaña.

Dado que la Comisión de seguimiento y control de la gestión de los servicios de suministro de agua potable y del mantenimiento de las instalaciones y redes municipales de agua potable del núcleo de Son Servera, acordó en sesión de fecha 4 de febrero de 2013, iniciar el expediente para suspender el suministro de agua potable a los abonados que se detallan en el escrito presentado por AIGÜES DE SON SARD, SA, en fecha de 7 de febrero de 2013, con núm. 971 de registro de entrada de documentos del Ajuntament de Son Servera.

Asimismo, visto el informe emitido por Secretaría de día 22 de noviembre de 2012.

**RESUELVO:**

**Primero.** - Iniciar el expediente para suspender el suministro de agua potable a los siguientes abonados y por los motivos que reseñamos:

ABONADOS	DOMICILIO	MOTIVO SUSPENSIÓN SUMINISTRO	
exp tall subministrament aigua potable		Recibos impagados	
		Factura	Importe
Sard Valor Juan	C/ Gener, 7, Son Servera	Factura 1, 05/51191	11,13 €
Exp 14/2013		Factura 2, 0/52987	10,71 €
Identificación finca	C/ Gener, 7, Son Servera	Factura 3, 0/54774	10,71 €
		<b>TOTAL importe deuda reclamada</b>	<b>32,55 €</b>
Ruiz Villar Rosa María	C/ Cos, 10 B 1 P2 I, Son Servera	Factura 1, 0/53449	48,65 €
Exp 17/2013		Factura 2, 0/55240	24,97 €





ABONADOS	DOMICILIO	MOTIVO SUSPENSIÓN SUMINISTRO	
Identificación finca	C/ Cos, 10 B 1 P2 I, Son Servera	<b>TOTAL importe deuda reclamada</b>	<b>73,62 €</b>
<b>Mateo Molina Ángel</b>	C/ Mare de Déu de Lourdes 14 P1 A, Son Servera	Factura 1, 0/53502	13,24 €
Exp 19/2013		Factura 2, 0/55293	12,39 €
Identificación finca	C/ Mare de Déu de Lourdes 14 P1 A, Son Servera	<b>TOTAL importe deuda reclamada</b>	<b>25,63 €</b>
<b>Aguilar Blanco Concepción</b>	C/ Joan Massanet, 1, Son Servera	Factura 1, 0/47134	10,64 €
Exp 24/2013		Factura 2, 0/48936	11,06 €
Identificación finca a	C/ Joan Massanet, 1, Son Servera	Factura 3, 0/50740	10,64 €
		Factura 4, 0/52523	10,71 €
		Factura 5, 0/54318	10,71 €
		Factura 6, 0/56111	10,71 €
		<b>TOTAL importe deuda reclamada</b>	<b>64,47 €</b>
<b>Just Svend</b>	C/ Violeta, 17 A, 07559 Cala Bona	Factura 1, 0/272635	43,45 €
Exp 37/2013		Factura 2, 0/275460	41,88 €
Identificación finca	C/ Violeta, 17 A, 07559 Cala Bona	<b>TOTAL importe deuda reclamada</b>	<b>85,33 €</b>

**Segundo.** - Notificar la presente resolución a los interesados, otorgándoles un plazo de audiencia de 15 días, para que presenten las alegaciones, documentos y justificaciones que consideren oportunos.

**Tercero.** - Reseñar que la empresa suministradora es: AIGÜES SON SARD, SA, con Cif A07015053, domiciliada en la calle Na Joana Roca, 77, 07550 de Son Servera o en la avenida Joan Servera Camps, 28, 1 º derecha, 07560 de Cala Millor (teléfono núm. 971 568088 / teléfono de urgencias 639632915).

**Cuarto.** - Señalar que en el plazo 15 días, a contar desde la resolución de las alegaciones que se presenten, en caso de que exista, o en el supuesto de que no hubiera, de al • alegaciones , se procederá al corte del suministro de agua, en su caso.

Lo manda y firma el Alcalde.

Son Servera, 22 de abril de 2013

El alcalde  
José Barrientos Ruiz

Doy fe:  
El secretario  
Antoni Gual Sureda”

Lo manda y firma el Alcalde

Son Servera, 16 de julio de 2014

**El alcalde presidente**  
Antoni Servera Servera

